



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN FCF N°088/2024 LA MOLINA, 10 DE ABRIL DE 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Res. FCF N°087/2024 de fecha 10 de abril de 2024, se acepta la renuncia al contrato docente en la categoría DC-B32, de la Mg.Sc. Agatha Estefanía Prado Gárate, del área de Transformación Química de la Madera del Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 04 de abril de 2024.

Que, mediante carta CA-080-DAIF-FCF/2024 de fecha 03 de abril de 2024, y el Acta de Reunión Extraordinaria del Departamento Académico de Industrias Forestales, propone que al haber renunciado a profesora Pardo a la plaza antes mencionada, se contrate mediante el artículo 470° RGUNALM para cubrir esa plaza en el área Transformación Química de la Madera, a la Mg.Sc. Melina Díaz Batalla, en la categoría DC-B32, a partir del 08 de abril de 2024 y por el periodo reglamentario; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del 10 de abril de 2024.

SE RESUELVE:

1° Proponer al Consejo Universitario la **contratación docente de conformidad con el Art. 470° del Reglamento General de la UNALM en la categoría DC-B32 en el área de Transformación Química de la Madera** del Departamento Académico de Industrias Forestales a la **Mg.Sc. Melina Diaz Batalla**, para el **Semestre Académico 2024 I, a partir del 08 de abril de 2024** y por el periodo reglamentario.

2° Elevar al Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Atentamente,



Ing. Zoila Aurora Cruz Burga, Dra.
DECANA



Ing. Martín Araujo Flores

SECRETARIO(e)

c.c.: SECRETARÍA GENERAL, COMISIÓN DE DOCENCIA UNALM, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPARTAMENTO DE PERSONAL DOCENTE, DAIF FCF, INTERESADO

Jessica M.